

# el profetismo en la iglesia

La Iglesia naciente es eminentemente profética (1). Esteban es un profeta en su palabra y en su acción (Act 6,8-7, 1-60). El diácono Felipe predica la Palabra y bautiza al Eunuco (Act 8,26-40). La protesta profética de Juan y Pedro ante el Sanedrín (Act 4,19-20). El Espíritu se derrama a los hombres antes incluso de que hayan recibido el Bautismo (Act 10,44-46), y su acción entre los gentiles va a liberar al cristianismo del monopolio judeo-cristiano (Act 15,8-9).

Esta Iglesia que nace en Pentecostés está entroncada en línea directa con el Antiguo Testamento. Junto a un culto y un sacerdocio impuestos por Dios (Ex 25, 10-30, 38; 32, 25-29; Núm. 3, 6-10), Dios se reservaba siempre su palabra *libre* que confería a los profetas. Estos profetas serán un *no* permanente a la autocracia de la institución sacerdotal y cultural. "Frente a la interpretación arbitraria de la palabra de Dios y frente a la tergiversación clandestina y pública de las señales divinas, el profeta pone a salvo la autoridad de Dios y defien-

de su palabra del egoísmo de los hombres" (2).

Cristo, consumación de los profetas (Dt 18,18; Jn 1,17), vivirá hasta el final de *no* profético. Es de un profundo interés la magnitud de la acción de Cristo. Él lucharía contra una institución sacerdotal y contra un templo (Mc 11, 11-19; 14,58; 15,29s; Jn 2,19; Hebr 10,5s) que eran la base de unión de una nación religiosa. Y no se ha de olvidar que se trataba de un culto y una institución de derecho divino. Esta nuestra Iglesia que decimos en línea directa con el Antiguo Testamento, está fundada sobre el fundamento de los Apóstoles y los Profetas (Ef 2,20). Consiguientemente, junto a la sucesión apostólica hemos de ver también una sucesión de los profetas. Y hemos de preguntarnos quiénes han asumido esa función y qué características tienen (DULLES, 58-68). Y si existen, cuál es su actuación. Ahora bien, el profeta es un hombre carismático, algo que escapa de antemano a ser organizado oficialmente. Hay, pues, que velar para que

no se extinga esta sucesión profética, no sea que renunciando a ella renunciemos también al Espíritu libre que surge y se manifiesta donde y como quiere (H. KÜNG, 61). "No extingáis el Espíritu" dice la Escritura.

### **quiénes son los profetas**

Fácilmente la imagen del profeta, del profetismo, suscita la idea del inconformismo, de la oposición a lo "instituido". Algo tiene de eso. Pero no es ésta una imagen perfecta y acabada. No se trata de oposición entre institución y profetismo, sino de institución profética. Otra imagen que nos asalta al hablar de los profetas es la de unos hombres que *pre-ven* el futuro y lo *pre-dicen*. Notemos que toda la fuerza la ponemos sobre el prefijo sin atender o, al menos, considerando como secundario el contenido de lo que se preve o se predice (3).

La imagen del profeta nos la ha de dar un estudio de la Biblia. El profeta es "el hombre de Dios" (I Sam 2,27; 9,6; I Reg 17,18; II Reg 4,9. 42; 5,15; 8,8) que mantiene un trato muy íntimo con El (I Reg 19, 12-14), cuya función primordial es la de ser mensajero de la voluntad de Dios para el presente y de sus decretos para el porvenir. Esta nota de la *hodiernidad* profética es fundamental para comprender íntegramente al profeta y su misión. Justamente "el centro de interés del profeta es el presente y si habla del futuro es para invitar a la libertad responsable, para pedir a sus oyentes a que preparen el mañana en las decisiones de hoy" (CASALIS, 232). Anclar a los hombres en el Hoy de Dios que a su vez los sitúa en el hoy de la Historia, esta es la misión del profeta.

Y precisamente aquí radica el riesgo de la función profética: no sólo en atreverse a decir "Así habla Dios hoy" —dando una acentuación actual y por consiguiente parcial y polémica de la Palabra— sino también "He aquí cómo y dónde se manifiesta" (CASALIS, 235). Por eso el profeta no es un filósofo de la historia, sino que está y vive en la historia, "contribuye a forjarla y quiere guardarla, a sabiendas de que no será en sí verdadera y benéfica para el hombre salvo en la medida en que éste consienta en formarla en el sentido de Dios" (DHEILLY, 28). Su estilo, como dirá Casalis, no es la construcción lógica sino la intuición, la visión, el sentido agudo y preciso del instante, de su originalidad y de las posibilidades históricas que ofrece.

Decíamos que el profeta es un hombre carismático que escapa de antemano a ser organizado oficialmente. Y el hecho de que la profecía sea un don del Espíritu aumenta inevitablemente la dificultad de dilucidar quiénes son los sucesores de los profetas.

Convendría ver ahora quién es el sujeto de la función profética.

La *unción* que constituye al cristiano, le constituye también al mismo tiempo en profeta, según la afirmación global de los Padres de la Iglesia (CONGAR, 293-294). El Espíritu que nos es infundido por el Sacramento de la Iniciación Cristiana, no habita en una Iglesia abstracta como tal, sino en cada uno de los cristianos obrando en ellos el "sensus fidei" y los diversos carismas. Los carismas, pues, no son un fenómeno limitado sino general en la vida de la Iglesia y consiguientemente no están ligados a ningún estamento eclesial. Es necesario subrayar este punto para no dar la impresión de que se trata simplemente de un fenómeno pe-

riférico y accidental en la vida de la Iglesia (4). Máxime cuando se habla de los carismas de los fieles. Y junto al Pueblo de Dios en el que habita el Espíritu, no hemos de olvidar a ese otro inmenso Pueblo de Dios, anónimo y catecúmeno, que sin haber jamás conocido a Cristo también entrará en el Reino porque le ha encontrado auténticamente (Mt 25,37-40) en el servicio de sus hermanos, los demás hombres. Los componentes de este pueblo también pueden ser profetas. La Biblia nos ilumina a tal respecto. Recuérdese a Melquisedec (Gen 14, 18-20), Rahab (Is 51,9; Ps 86,4), Ciro (II Par 36, 22-23; Esdr 1, 1-11; 5,14; Is 44, 28-45, 3), la Reina de Saba (I Reg 10, 1-9; Mt 22, 42). Estos personajes nos hablan de que también junto a nuestra Iglesia en marcha camina otra gran muchedumbre de todo pueblo y nación (Apoc 7,9-10) que son liturgia y servicio del Cristo que nos precede y de cuya influencia nadie escapa.

## **los carismas en san pablo**

El redescubrimiento de los carismas, como dice Hans Küng, es un redescubrimiento de la eclesiología específicamente paulina. Los primeros documentos cristianos escritos (Epístolas a los Tesalonicenses y a los Corintios) nos muestran unas comunidades cristianas eminentemente carismáticas. Asimismo la Iglesia de los Hechos. La Comunidad de Corinto había sido favorecida abundantemente con esta clase de dones. La fórmula empleada por San Pablo en I Cor 12,1 (cfr. 7,1; 8,1; 16,1) nos indica que los Corintios le habían consultado sobre este punto. Y antes de exponer la doctrina de los carismas, Pablo da un criterio positivo de discernimiento: "Os hago saber que

nadie, hablando con Espíritu de Dios, dice: ¡Anatema Jesús!; y nadie puede decir: Señor Jesús, sino por el Espíritu Santo" (I Cor 12,3). Criterio de autenticidad que variará según las épocas y las circunstancias: la "consustancialidad" del Verbo a principios del siglo IV, el mérito de las obras en tiempos de Lutero, la "infallibilidad pontificia", la "historicidad de la fe", etc. Y siempre y para todos los casos el carisma del don de discernimiento (I Cor 12,3.10).

Como dice S. Pablo, a cada uno se da la manifestación del Espíritu para común utilidad (I Cor 12,7). Así pues, carisma es el llamamiento de Dios dirigido a cada uno para que realice un determinado servicio en la comunidad, y que le capacita al mismo tiempo para realizarlo (H. KÜNG, 62-63). Los carismas son, pues, gracias de un orden *social*. Junto al carácter sobrenatural de absoluta gratuidad, está su ordenación primera y principal a la utilidad común.

San Pablo ofrece varios catálogos de carismas I Cor 12,8-10; 12,28-30; Rom 12,6-8; Ef 4,11. En I Cor 14 se fija solamente en dos: el don de lenguas, preferido de los Corintios, y el don de profecía, más importante en la mente de Pablo. Omitimos todo comentario sobre el don de lenguas, para atender sólo al de profecía.

Habíamos dicho que la unción que constituye al cristiano, le constituye al mismo tiempo en profeta. A los neófitos corintios siempre deseosos de signos y prodigios (carácter extraordinario del don de lenguas) San Pablo les amonesta a desear preferentemente el don de profecía. I Cor 14 muestra una inclinación preeminente a indicar el carácter superior de la profecía. Sin embargo no se ha de estorbar al dotado con el don de lenguas, pues

hay diversidad de dones, pero un mismo Espíritu (I Cor 12,4.11).

Como el de todos los carismas, el fin específico del de profecía es edificar, exhortar y consolar a la Comunidad Cristiana (I Cor 14,3). El profeta ilumina con su palabra libre, anunciadora y movida por el Espíritu, el camino de la Comunidad y del individuo en el presente y en el futuro (H. KÜNG, 59). El profeta traduce al Espíritu en palabras iluminando la trayectoria a seguir en el camino de la Iglesia. Por ello el profeta es un hombre comprometido con Dios que ha de testimoniar con su vida el sentido y el valor de sus palabras. De aquí resultará que el profetismo como institución, —el profeta—, no podrá ser vivido sino bajo el signo de la cruz. Una cruz, símbolo salvífico, que proyecta su sombra sobre toda la Iglesia. Y por la cruz que les acompaña, los representantes del profetismo nos resultarán con frecuencia incómodos. Y ellos como los santos encontrarán a veces la contradicción en el seno mismo de la Iglesia.

Cuando S. Pablo enumera los ministerios siempre coloca en segundo lugar a los profetas. Ef 2,20 nos dirá que la Iglesia está edificada sobre el fundamento de los Apóstoles y los Profetas. Es este un texto de capital importancia para nuestro estudio. Que los Obispos sean los sucesores de los Apóstoles es una tesis católica desde hace tiempo aceptada. ¿Y los sucesores de los Profetas? Como dice la "Mystici Corporis" (n.º 17) una Iglesia íntegra necesita los carismas. Por ello un esquema sobre la Iglesia que solamente hablase de los apóstoles y sus sucesores y no de los profetas y también de los doctores fallaría en un punto muy importante (5).

## **sucesión de los profetas en la iglesia**

La presencia de profetas en la Iglesia parece cosa comprobada a lo largo de toda su Historia. Todos los siglos hablan de hombres que supieron transmitir a sus contemporáneos un mensaje de fidelidad a la Palabra revelada, siempre actual y que se sitúa en el presente entre un pasado que crece ostensiblemente y un futuro que disminuye escatológicamente cada vez más (CASALIS, 227). Y no podría ser de otra manera si la Iglesia actual es la continuación de la Iglesia apostólica. Justamente la razón profunda que justifica la existencia de los profetas en la Iglesia está en que han de recordar continuamente que toda la magnificencia cultural no sirve de nada si no se cumple toda la Ley. Siempre en línea con los profetas del Antiguo Testamento que atacaban duramente la perversión religiosa de Israel (I Reg 15,12; 22,47; Is 57,5-10; 65,3-5.11; Os 3,3-4; 6,6; 9,3-5; Am 5,25; Jer 11,15). El servicio profético tiene por finalidad la constante reforma de la Iglesia. En nuestros días el Vaticano II ha ejercido el servicio profético al procurar presentar al mundo de hoy una Iglesia sin mancha ni arruga (Ef 1,4) con una visión renovada de su destino y vocación.

De la idea de este servicio que frecuentemente se convierte en *protesta* profética no se puede deducir el derecho a una existencia cristiana fuera de la Iglesia. Los profetas del Antiguo Testamento permanecían profetas *en* Israel. Es este un punto que no debemos olvidar. Muchas veces se piensa —e incluso se actúa— que la única manera de permanecer fiel a la vocación profética es saliéndose del

marco eclesial. Y se olvida que la tenacidad es una virtud, al paso que la obstinación es un vicio. Y el profeta puede y debe ser tenaz, cuidando mucho de no degenerar nunca en obstinado (CIRARDA, 160). Rahner habla incluso de una "libertad de coalición" (6) de los cristianos dentro de la Iglesia, dado el peligro que existe de sofocar desde arriba la vida espontánea que a veces crece desde abajo.

Dulles, en su artículo citado, hace un breve recorrido por la Historia de la Iglesia y constata la existencia de los sucesores de los profetas. De la existencia de éstos en la Iglesia apostólica nos ofrece numerosos testimonios el Nuevo Testamento, especialmente el libro de los Hechos y las Epístolas de San Pablo. En la *Didaché* se establecen numerosas reglas en torno a los profetas. Justino, a mediados del siglo II, en su Diálogo con el judío Trifón arguye de la siguiente manera: "Por el hecho de que también en nuestros días existan los dones de profecía entre nosotros los cristianos debes admitir que ahora nos han sido transferidos los dones que residían en tu pueblo" (n.º 82). En la Edad Media viven un Bernardo de Claraval, un Francisco de Asís, una Catalina de Siena. En el siglo XVI surge una fuerte oposición entre profetismo y sacerdotalismo. "La historia de la Reforma habría sido quizá completamente distinta si la Iglesia del siglo XVI hubiese estado más abierta para juzgar a la luz del Evangelio". En el siglo XIX comenzó una renovación de la teología de la profecía con el estudio más profundo de la eclesiología, especialmente en el campo protestante (7). Y en el siglo XX tenemos el nuevo Pentecostés para la Iglesia que ha constituido el Vaticano II.

No sólo hay profetas en la Iglesia. También hay que tener en cuenta

a los profetas de la "ciudad secular" (8), ya sean políticos, economistas o científicos. De un credo religioso o de otro. Eso no importa. Lo único necesario es ser fiel oyente del Espíritu para el que un credo o religión no constituye frontera. Por eso las voces de esta "ciudad" que claman y denuncian todos los elementos de opresión, de violencia y de injusticia, voces que defienden la causa de los pequeños, los oprimidos, los desheredados, hay que tomarlas como palabras y signos proféticos (CASALIS, 238-239).

Son los cambios revolucionarios que caracterizan nuestra época los que exigen la presencia de profetas en la Iglesia. Como dice González Ruiz (9), en el mundo secularizado en que vivimos, la única posibilidad de sobrevivir que tiene la Iglesia es la forma profética. Y para aplicar su doctrina al mundo de hoy sin menoscabo del mensaje evangélico, se exige una intuición profética. La Iglesia es consciente de esto y siente la necesidad de una ayuda especial que pide incessantemente para juzgar los siglos de los tiempos a la luz de la Palabra de Dios.

Lo profético, pues, no ha muerto en la Iglesia. El profeta vive bajo el signo de la cruz, y la Iglesia ha entrado en la Historia como la Iglesia de los mártires y de los que padecen por la verdad.

## **vaticano II y profetismo**

En el marco de la *Lumen Gentium* que define a la Iglesia como una institución que consta del vínculo jerárquico pero que está animada del Espíritu Santo surge la doctrina carismal "no como algo suplementario o sobreañadido, sino como floración natural y espontánea

nea" (D. ÍTURRIOZ, 182). El número 12 de la Constitución trata sobre el sentido de la fe y los carismas en el pueblo cristiano. Comienza diciendo que todo "el pueblo santo de Dios participa también del don profético de Cristo, difundiendo Su vivo testimonio sobre todo por la vida de fe y caridad, ofreciendo a Dios el sacrificio de la alabanza, el fruto de los labios que bendice su nombre (cfr. Hebr 13,15)". Esta participación en el don profético de Cristo le viene a todo el pueblo cristiano de la unción del Espíritu Santo como indica la misma Constitución y hemos recordado antes. Y más adelante: "Además, el mismo Espíritu Santo no solamente santifica y dirige al pueblo de Dios por los Sacramentos y los ministerios y lo enriquece con las virtudes, sino que *distribuyendo sus dones a cada uno según quiere* (I Cor 12,11), reparte entre los fieles de cualquier grado también gracias especiales, con que los dispone y prepara para realizar variedad de obras y de oficios provechosos para la renovación y una más amplia edificación de la Iglesia según aquellas palabras: *A cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad* (I Cor 12,7). Estos carismas, tanto los extraordinarios como los más sencillos y comunes, por el hecho de que son muy conformes y útiles a las necesidades de la Iglesia, hay que recibirlos con agradecimiento y consuelo. Los dones extraordinarios no hay que pedirlos temerariamente, ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos de los trabajos apostólicos, sino que el juicio sobre su autenticidad y sobre su aplicación pertenece a los que presiden la Iglesia, a quienes compete sobre todo no apagar el Espíritu, sino probarlo todo y quedarse con lo bueno (cfr. I Tes 5,12 y 19-21)".

En este largo párrafo citado se nos da en apretada síntesis toda una teología sobre los carismas. Indicamos someramente sus puntos: *Todo* el pueblo cristiano participa del don profético de Cristo, pues el Espíritu santifica y dirige al pueblo de Dios con sus carismas (sentido inclusivo, no exclusivo). Los carismas ordinarios y extraordinarios son *múltiples*. Su *finalidad*: con ellos los fieles se disponen y preparan para realizar variedad de obras y de oficios provechosos para la renovación y una más amplia edificación de la Iglesia. Hay que recibirlos con agradecimiento y consuelo. Los dones extraordinarios no hay que pedirlos temerariamente. A la Jerarquía corresponde juzgar de su genuinidad y ordenar su ejercicio cuidando siempre de no extinguir el Espíritu.

Hay que notar que cuando la Constitución cita I Tes 5,19-21, omite el v. 20: "No despreciéis las profecías". Lo mismo ocurre cuando en el Decreto sobre el *Apostolado de los Laicos*, n.º 3, se aduce la misma cita.

Aunque el texto de *Lumen Gentium*, n.º 12, trata ampliamente los carismas en todo el pueblo cristiano, las mismas afirmaciones aparecen en otros varios pasajes. "El Espíritu... con diversos dones jerárquicos y carismáticos dirige y enriquece a la Iglesia" (LG, 4). Y hablando del oficio pastoral de los Obispos: "Su excelsa función es apacentar de tal modo a los fieles y de tal manera reconocer sus servicios y carismas, que todos, a su modo, cooperen unánimemente a la obra común" (LG, 30).

Pero en todas estas citas no se trata ex profeso de la profecía. Son otros pasajes los que nos ofrecen más que una definición la misma actividad profética de la Iglesia. La protesta o crítica profética a que

antes hemos aludido aparece manifiestamente afirmada en el Decreto de *Ecumenismo*, n.º 4: "Pero ante todo deben considerarse con sinceridad y atención lo que hay que renovar y realizar en la misma familia católica, para que su vida dé testimonio más fiel y más claro de la doctrina y de las instituciones transmitidas por Cristo, por medio de los Apóstoles". Y en el n.º 6: "Cristo llama a la Iglesia peregrinante a una perenne reforma que necesita siempre por lo que tiene de institución humana y terrena". Y su misma actitud que es un cambio de mentalidad y un programa de vida: "Pedimos perdón humildemente a Dios y a los hermanos separados y perdonamos a los que nos hayan ofendido" (n.º 7).

También habríamos de citar numerosos textos de la *Gaudium et Spes*, que omitimos por falta de espacio (Cfr. GS, 4, 11,33,44).

## conclusión

Evidentemente asistimos y presenciamos una renovación y restauración de la teología carismática y en particular de la profética. No en vano la Iglesia vuelve su mira-

da y su reflexión a los escritos del Antiguo y Nuevo Testamento. Y no podía ser menos ya que tales documentos sagrados nos enseñan a hacer una lectura espiritual de la Historia Salvífica, a la luz del Espíritu.

Entre el cristiano y el profeta hay un profundo parentesco, como lo insinúa la profecía de Joel 3,1-2 cumplida el día de Pentecostés: "Y acaecerá en los días postreros que derramaré de mi Espíritu sobre toda carne; y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas, y vuestros jóvenes verán visiones, y vuestros ancianos soñarán sueños; y aun sobre mis siervos y sobre mis siervas en los días aquellos derramaré de mi Espíritu y profetizarán" (Act 2,17-18).

Como antiguamente los profetas, el cristiano debe comprometerse: con Dios, como Mensajero del Absoluto, y como hombre de su época, con la Historia, "sensibilizado a sus problemas y capaz, siendo fiel al Espíritu, de buscar la mejor adaptación posible para que el mensaje sea atendido y tenga plena eficacia" (DHEILLY, 151). "No despreciemos las profecías" (I Tes 5,20).

## notas

- (1) Act 2,4; 4,19-20; 5,12; 6,8; 8,4; 8,26-40; 10,44-46; 11,24.27; 13,52; 15,8-9; 19,6; 28,30-31; Cfr. I y II Tes., y I y II Cor. No negamos el gobierno jerárquico de la Iglesia primitiva, pues "sacramentum y charismata" recaían a veces sobre una misma persona.

Las citas de los autores en el texto corresponden a la bibliografía que damos a continuación. El número junto al autor indica la página a que remite nuestra referencia. CIRARDA: Profetismo y Obediencia, en *Documentos* 17-18 (1954) 153-160; CASALIS: Réflexions sur le ministère prophétique de l'Eglise, en *Etudes Théol et Relig* 41 (1966) 227-240; CONGAR: La fonction prophétique de l'Eglise, en *Irenikon* (1951) 289-312; 440-446; DHEILLY: Los profetas. Edit. Casal I Vall, Andorra 1961; DULLES: La sucesión de los profetas en la Iglesia, en *Concilium* n.º 34, Abril 1968, p. 58-68; ITURRIOZ: La doctrina carismal en la Constitución Lumen Gentium, en *Estudios Eclesiásticos* 43 (1968) 181-223;

- H. KÜNG: La estructura carismática de la Iglesia, en *Concilium* n.º 4, Abril 1965, p. 44-65.
- (2) Cfr. RATZINGER: Crítica y obediencia, en *Selecciones de Teología* 2 (1963) 213.
  - (3) Cfr. NÉHER: *L'essence du prophétisme*, PUF, París 1955, p. 1.
  - (4) Card. SUENENS en la Introducción del libro: *Discursos Conciliares*, publicado por Congar, Küng y O'Hanlon, Edic. Cristiandad, Madrid 1964. Citado por H. KÜNG: La estructura carismática de la Iglesia, en *Concilium* n.º 4, Abril 1965, p. 44, nota 1.
  - (5) Card. SUENNENS, *ibid.*
  - (6) Cfr. RAHNER: *Escritos de Teología*, t. II, Taurus, Madrid 1961, p. 114.
  - (7) Léase atentamente el artículo citado de A. DULLES, especialmente las págs. 60-64 que resumimos.
  - (8) Cfr. Profetas en la ciudad secular, en *Concilium* n.º 37, Julio-Agosto 1968, 131-46.
  - (9) Cfr. GONZALEZ RUIZ: *Sécularisation et communauté ecclésiale*, en *Idoc-paper* 68-13,7. Citado en el artículo de la nota 8, p. 134 nota 7.